



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**REPORTE PÚBLICO**
ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR 2014 A LA UNIDAD MINERA CHAQUELLE
(PAULA) DE COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.**I. INFORMACIÓN GENERAL****1.1 Datos Generales del Titular Minero:**Titular: Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.
Unidad minera: Chaquelle**1.2 Ubicación de la Unidad Minera:**Región: Arequipa
Provincia: Castilla
Distrito : Choco**1.3 Fecha de Supervisión:**

Del 3 al 5 de mayo de 2014.

1.4 Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular.

1.5 Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; en la unidad minera Chaquelle de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.

II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

2.1 Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

- Bocamina Nv. 4880, Veta Nazareno, Cortada 820 NE
- Pozas de sedimentación de agua de mina Nv. 4880
- canal de coronación de la desmontera Nv. 4880
- 02 Poza de lodos Nv. 4880
- Desmontera Nv. 4880
- Poza de agua de Subdrenaje de desmontera NV. 4880
- Poza de sedimentación de agua de mina del Nv. 4880
- Bocamina Nv.5325
- Bocamina Nv. 5300
- Bocamina Nv. 5275
- Bocamina Nv. 5225
- Bocamina Nv. 5250
- Bocamina Nv. 5310
- Bocamina Nv. 5260
- Bocamina Nv. 5200
- Bocamina Nv. 5150 Veta Carmen
- Área de tratamiento de residuos solidos
- Bocamina Nv. 5100
- Bocamina Nv. 4980, Veta Nazareno, Cortada 820 NE
- Almacén de insumos químicos





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

- Poza de sedimentación de agua de mina Nv. 4980
- 02 pozas de lodos Nv. 4980
- Desmontera Nv. 4980
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Almacén de combustibles
- Talleres de mantenimiento
- Pique 158-E

2.2 Asimismo, se colectaron seis (06) muestras de agua superficial, una (01) de aguas subterráneas, seis (06) de efluente, cuatro (04) de suelo, dos (02) de calidad de aire y dos (02) de calidad de ruido.

III. SITUACIONES VERIFICADAS DURANTE LA SUPERVISIÓN

La información que se presenta a continuación es de carácter técnico y se sustenta en hechos objetivos relacionados con la supervisión. Dicha información no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.

- Se observó la habilitación de dos pozas sin geomembrana de impermeabilización, donde se disponen los lodos provenientes de la limpieza de la poza que capta los sedimentos del efluente de la bocamina Nv. 4880.
- Se observó la habilitación de dos pozas sin geomembrana de impermeabilización, donde se disponen los lodos provenientes de la limpieza de la poza que capta los sedimentos del efluente de la bocamina Nv. 4980. Estas pozas se encuentran ubicadas en el depósito de desmonte Nv.4980.
- Se observó que la cuneta de la vía de acceso principal se encuentra colmatada con material de la zona.
- Se observó que el bofedal cercano a las oficinas del campamento, presenta coloración oscura, vegetación seca y falta de agua de manera superficial.
- El letrero de identificación del punto de control de aguas superficiales SW-2 no contiene la misma información establecida en su estudio de impacto ambiental.

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete y de las muestras colectadas, se emitirá el informe de supervisión respectivo.

El presente reporte público de las acciones de supervisión regular 2014 realizada en la unidad minera Chaquelle de Compañía de Minas Buenaventura S.A.A., ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – “Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

27 JUN. 2014

San Isidro,

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA